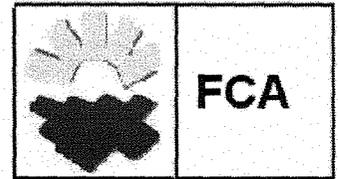


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 12 de diciembre de 2018
CUDAP:EXP-UNC: 0061374/2018

VISTO:

La nota presentada por la **Sra. Mirta del Rosario BRIZUELA**, Representante Legal de **RINCON DE LOS PEQUEÑOS S.R.L.**, por la cual solicita formalizar el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RINCON DE LOS PEQUEÑOS S.R.L (Instituto Privado Especial "CKARI CAY")** y sus Anexos I, II y III; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con las exigencias previstas por las Ordenanzas HCS N° 18/08 y 06/12.

Y que ambas partes tienen el interés de establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés, entre nuestra Institución y **"RINCON DE LOS PEQUEÑOS S.R.L (Instituto Privado Especial "CKARI CAY")**.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RINCON DE LOS PEQUEÑOS S.R.L (Instituto Privado Especial "CKARI CAY")** y sus Anexos I, II y III y cuya copia integra el cuerpo del presente.

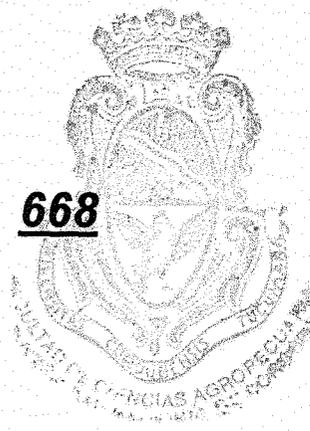
ARTICULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Convenio.

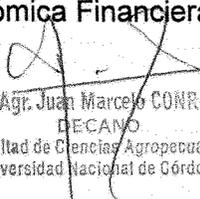
ARTICULO 3º: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, elévese a la Secretaría de Extensión para la suscripción del mismo, al Área Económica Financiera, comuníquese, cumplido archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARCE RAMFÖLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°:
E.D./

668



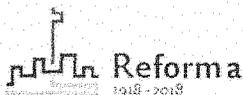

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCA
Facultad de Ciencias
Agropecuarias



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RINCON DE LOS PEQUEÑOS S.R.L (Instituto Privado Especial "CKARI CAY")

Entre la **Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Agropecuarias**, representada en este acto por el **Ing. Agr. Juan Marcelo Contrero**, en su carácter de Decano, autorizado a tal efecto por Resolución HCD N° 372/2017 y Ordenanza del HCS N° 18/08 y la 06/12, con domicilio en calle Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 – Ciudad Universitaria - Córdoba, en adelante **"La Facultad"** por una parte y por la otra, **Rincón de los Pequeños S.R.L - CUIT: 30-60439228-0**, representada en este acto por la Sra. **Mirta del Rosario Brizuela**, en su carácter de Representante Legal, con domicilio en Comenchingones 1359 – B° Los Plátanos, Ciudad de Córdoba Sur 5000-Cordoba, en adelante **"La Empresa"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, convienen la firma del presente Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica.

Análisis de Pertinencia

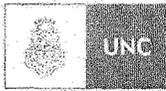
El *Servicio de Formación Laboral del Instituto Privado Especial "CKARI CAY" (Adscripto en la D.I.P.E. bajo la Resolución N° 0291/84)*, constituye un modelo de trabajo en Educación, donde la inclusión configura un verdadero acto social de apertura de oportunidades para que las personas con discapacidad, encuentren a través de la integración socio-laboral la pertenencia activa a la comunidad de la que forman parte y les brinda identidad. La apertura de la UNC y la opción de acceder a este convenio define, no solo, la concreción de uno de los lineamientos de la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad, de la cual Argentina se conforma como Estado parte, sino también la posibilidad de vincular nuestros practicantes con la ciencia y la tecnología propia del espacio académico, pero sobre todo con la Educación en su Nivel superior y los códigos que le son propios a ese trayecto.

El siguiente proyecto intenta dar respuesta a la demanda concreta de la población con Discapacidad que luego del trayecto Educativo formal no encuentra los medios para formarse y capacitarse, para generar oportunidades en el mundo del trabajo.

Al referirnos a personas con Discapacidad nos referimos fundamentalmente a sujetos con derecho a desarrollar su vida y receptor las mismas oportunidades del medio que cualquier ciudadano. Para ello, es necesario que construyan herramientas concretas que faciliten ese camino, situar a los y las jóvenes en un espacio determinado para desplegar las habilidades y conocimientos precisos en una labor determinada, conforma el mayor propósito de nuestra propuesta.

Por los motivos enunciados y con el propósito de coordinar acciones para la consecución de objetivos comunes y dentro de las normas que resultan de aplicación a cada una de las partes, se acuerda en suscribir el presente Convenio Específico con arreglo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Ambas partes se comprometen a realizar actividades conjuntas e interdisciplinarias en el área de *Vivero Forestal Educativo*, con el objetivo de conjugar el marco teórico propio de la epistemología de las ciencias y la aplicación de las técnicas, prácticas y manejo del vivero forestal en el ámbito educativo de la



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCA
Facultad de Ciencias
Agropecuarias



Reforma
1918 - 2018



Universidad como en el ámbito de la Formación Socio Laboral de personas en situación de discapacidad, a partir de que el vivero forestal educativo provee un marco formativo que conjuga el saber teórico con el saber práctico desde un abordaje interdisciplinario del conocimiento, lo que fortalece el aprender a hacer de los practicantes.

OBJETIVOS

- Promover una formación socio laboral de personas con discapacidad que garantice el conocimiento de la tarea y normas de las prácticas y manejo requeridas en viveros forestales, para definir un perfil de trabajador/a capacitado y con la mayor autonomía posible de acuerdo a sus posibilidades y potencias.
- Capacitar a los y las practicantes para la incorporación al mercado laboral a partir de una formación educativa socio laboral por medio de prácticas situadas y significativas.
- Favorecer la Interacción de los practicantes del Servicio de Formación Laboral con la Comunidad Educativa de la FCA-UNC, en una dinámica de intercambio de saberes específicos, de formación educativa y de convivencia socio laboral.

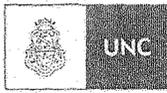
Para lo cual se adjunta al presente el "**Proyecto de Trabajo y Cronograma de actividades propuestos.**" como **Anexo I.**

SEGUNDA: A los efectos del cumplimiento de la cláusula primera la Facultad de Ciencias Agropecuarias cuenta con el Personal suficiente en cantidad y perfiles para realizar el convenio en cuestión, designando ambas instituciones como responsables de la ejecución del Convenio a la **Ing. Agr. Dra. M. Jacqueline JOSEAU** y al **Ing. Agr. Javier E. FRASSONI** por "La Facultad" y por "La Empresa" **Ing. Agr. Alejandro Marón; Lic. En Trabajo Social Noelia Benítez, Coordinadora Gral. del Proyecto Lic. Emilia Matar. Equipo de Profesores talleristas: Ing. Agr. Luciano Cortez, Ing. Agr. Rodolfo Benítez, Psicólogo Hernán Barconte, Mario Gulli, Julio Contreras, Julieta Sinchich)**".

TERCERA: "La Facultad" se compromete a afectar sus respectivos equipamientos, instalaciones y personal en la medida de sus posibilidades y de acuerdo al Proyecto de trabajo detallado oportunamente.

Asimismo el *Servicio de Formación Laboral del Instituto Privado Especial "CKARI CAY"* se compromete a propiciar y/o mejorar las condiciones de accesibilidad a los espacios, a las tareas, contribuir con las herramientas e insumos pertinentes a las actividades para generar las condiciones necesarias en el proceso de formación de los y las practicantes.

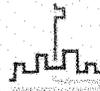
CUARTA: "La Empresa" a través del **Servicio de Formación Laboral del Instituto Privado Especial "CKARI CAY"** en su propia organización se responsabiliza por la coordinación de las condiciones de asistencia y traslado de los Practicantes, con sus respectivas familias.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCA
Facultad de Ciencias
Agropecuarias



Reforma
1918 - 2018



QUINTA: La ejecución del proyecto no demandará compromisos económicos para ninguna de **“LAS PARTES”**. Cada institución se compromete a garantizar las coberturas del personal dependiente de cada una de ellas (ART o Seguro de Accidentes Personales).

SEXTA: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con el presente instrumento las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y asumirán particularmente y en consecuencia, las responsabilidades consiguientes.

SEPTIMA: Los resultados de las experiencias, trabajos, cursos, investigaciones o las comunicaciones, publicaciones o difusiones realizados en el marco del presente convenio, deberán mencionar expresamente al mismo y a las instituciones y profesionales intervinientes. En toda publicación o documento producido en forma unilateral, relacionado con éste instrumento, **“LAS PARTES”** deberán manifestar claramente la colaboración prestada por la otra, sin que ello signifique responsabilidad alguna por ésta respecto al contenido de la publicación o documento.

OCTAVA: el presente convenio tendrá una duración de **1 (un) año** a partir de la fecha de su firma, con renovación automática debiendo presentarse el proyecto anual correspondiente. No obstante ello, **“LAS PARTES”** en cualquier momento podrán rescindir el presente convenio, sin expresión de causa mediante previo aviso escrito a la otra, con una antelación de sesenta (60) días, debiendo finalizar aquellas actividades que se hubieran comenzado a ejecutar con motivo de este acuerdo.

NOVENA: **“La Facultad”** y **“La Empresa”** a través del **Servicio de Formación Laboral del Instituto Privado Especial “CKARI CAY”** observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración y las mismas se basarán en los principios de buena fe y cordialidad en atención a los altos fines perseguidos en común con la celebración de este Convenio.

DECIMA: se deja expresa constancia que la suscripción del presente convenio no significa obstáculo alguno para que **“La Facultad”** o **“La Empresa”** a través del **Servicio de Formación Laboral del Instituto Privado Especial “CKARI CAY”** en forma conjunta o individual pueda celebrar otros acuerdos con idéntica finalidad con otras entidades o instituciones o gestionar fondos y/o recursos materiales para el cumplimiento del proyecto mencionado en la cláusula primera. En ese supuesto **“LAS PARTES”** deberán notificar anticipadamente a la otra, dándole la intervención necesaria a fin de coordinar posibles tareas comunes.

DÉCIMA PRIMERA: Para todos los efectos que se deriven del presente Convenio, las partes convienen en someterse a la Jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba y fijan sus domicilios contractuales en los ya denunciados.

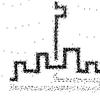
DECIMA SEGUNDA: Para un correcto seguimiento de la ejecución de los objetivos planteados en este convenio, se realizará un informe anual de actividades desarrolladas.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCA
Facultad de Ciencias
Agropecuarias



Reforma
1918 - 2018



En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Córdoba, a los ----- días del mes de ----- del año 20..., recibiendo cada parte su ejemplar.

Sra. Mirta del Rosario Brizuela
Representante Legal
Rincón de los Pequeños S.R.L

Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero
Decano
FCA - UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCA
Facultad de Ciencias
Agropecuarias



Reforma
1916 - 2016



ANEXO I

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RINCON DE LOS PEQUEÑOS S.R.L (Instituto Privado Especial "CKARI CAY")

PROYECTO DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

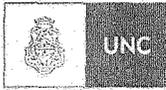
Objetivo general:

- Que los y las practicantes adquieran conocimientos sobre la producción de plantines forestales y de trabajo en un vivero forestal, desarrollando las tareas de producción y mantenimiento.
- Que los y las practicantes adquieran hábitos del trabajo, seguridad e higiene.
- Estimular el desarrollo del rol productivo personal y social.
- Fomentar la participación y asistencia sostenida de las y los practicantes, logrando autonomía en la ejecución de las tareas.
- Que las y los practicantes logren transferir los aprendizajes adquiridos en su trayecto de formación.

Objetivos específicos:

- Conocer y aplicar técnicas, métodos y procesos de trabajo específicos.
- Comprender y diferenciar los elementos, herramientas, e insumos que intervienen en cada uno de los procesos, así como la relación existente entre ellos.
- Manejar las herramientas con el gesto laboral adecuado, incorporando hábitos de higiene y las normas de seguridad.
- Fomentar la interacción con sus pares, con el personal y encargados del vivero forestal y adquirir una actitud cooperativa laboral.
- Desarrollar la confianza personal para desempeñar una actividad productiva.
- Conocer y comprender las pautas de trabajo en el espacio del vivero forestal.
- Lograr un reconocimiento de las especies que se encuentran en el vivero forestal y las características particulares de producción.
- Promover la autonomía e independencia para ejecutar las tareas.
- Realizar jornadas de capacitación en temáticas pertinentes a la labor.

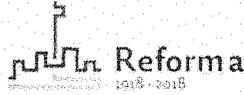
Las actividades en el vivero forestal de la FCA se desarrollarán de forma diaria, con una carga horaria TOTAL de 15 hs a la semana y 3 horas por día, las cuales pueden ser interrumpidas por situaciones climáticas extremas. Las actividades están sujetas a la organización del vivero, donde los practicantes se integran al equipo de trabajo del vivero. El profesor a cargo del grupo es el encargado de adecuar las tareas, mediar entre los responsables del vivero y los y las jóvenes practicantes, de resolver situaciones particulares si se presentan, así como también de asistir a los practicantes.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCA
Facultad de Ciencias
Agropecuarias



Los practicantes pueden desarrollar sus actividades en el predio del Vivero y de la Ciudad Universitaria si la actividad lo requiere.

Cronograma de Actividades:

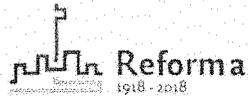
Nombre y descripción de las actividades	Año 1			
	Trimestres			
	1	2	3	4
Identificación de las especies forestales presentes en espacios verdes de la ciudad universitaria al momento de la cosecha.	X	X	X	X
Capacitación en el uso y manejo adecuado de las herramientas utilizadas en el Vivero Forestal	X	X	X	X
Recolección y trilla de frutos. Acondicionamiento de semillas: Secado, limpieza, Clasificación.	X		X	X
Tratamiento pre germinativo: Estratificación de las semillas, Escarificado de las semillas para la siembra, entre otros.	X		X	X
Preparación del sustrato, para llenado de envase.	X	X	X	X
Siembra y/o repique de especies forestales.	X	X	X	X
Tareas culturales y de mantenimiento: Riego, desmalezado, poda de raíces y/o recepe, limpieza general, movimiento de canchas, carga y descarga de árboles y plantas. Trasladar tierra, descarga de materiales, limpieza y guardado de las herramientas e insumos, etc.	X	X	X	X
Actividades de poda.		X		X
Colocación de carteles indicadores.	X			



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCA
Facultad de Ciencias
Agropecuarias



ANEXO II

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RINCON DE LOS PEQUEÑOS S.R.L (Instituto Privado Especial “CKARI CAY”)

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

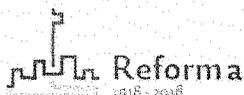
Queda expresamente convenido que ninguna de “LAS PARTES” se obliga a retribución económica alguna por los servicios o aportes recibidos de la otra como consecuencia de la celebración del presente Convenio Específico.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCA
Facultad de Ciencias
Agropecuarias



ANEXO III

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RINCON DE LOS PEQUEÑOS S.R.L (Instituto Privado Especial "CKARI CAY")

PERSONAL PARTICIPANTE

Por "Facultad Ciencias Agropecuarias":

Nombre y Apellido	Responsabilidad en el Convenio	Tiempo afectado semanal
Ing. Agr. Dra. M. Jacqueline JOSEAU DNI N° 16.158.743	Coordinadora	2 hs.
Ing. Agr. Javier Eduardo FRASSONI D.N.I. N° 32.786.995	Responsable / Docente capacitador	2 hs.
Ing. Agr. Laura María Gloria ROJAS D.N.I. N° 29.090.062	Docente capacitador	1 hs.
Ing. Agr. Mgter. Sandra L. RODRÍGUEZ REARTES DNI N° 25.918.637	Docente capacitador	1 hs.
Ing. Agr. Carlos S. NAVARRO DNI N° 37.436.601	Instructor	1 hs.
David GIL BRUN DNI N° 32.314.595	Instructor	1 hs.

Por "EL Servicio de Formación Laboral del Instituto Privado Especial "CKARI CAY"

Nombre y Apellido	Responsabilidad en el Convenio	Tiempo afectado semanales
Alejandro MARÓN	Coordinador. Ing. Arg.	6 hs
Mabel BENITEZ	Coordinadora. Trabajadora Social.	2 hs
Hernán BARCONTE	Psicólogo.	1 hs
Rodolfo BENITEZ	Profesor Tallerista. Responsable de grupo.	15 hs
Luciano CORTEZ	Prof. Tallerista Responsable de Grupo.	(SUPLENTE)